

FORMATO ÚNICO¹
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Martha Teresa Fandiño Lozano.

B. CARGO: Directora General.

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA.

D. CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 28 de septiembre de 2012.

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 8 de febrero de 2012.

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: Retiro X

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 30 de Septiembre de 2012.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

En cumplimiento del objeto, misión y visión institucional los principales logros, proyectos, actividades y resultados obtenidos fueron:

- El presupuesto se manejó bajo los principios del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.
- Los Estados Financieros de la UPRA se presentaron aplicando para su elaboración los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e impartidos por la Contaduría General de la Nación.
- Se elaboró el borrador del Plan Estratégico Institucional 2012-2014 y el Plan de Acción 2012.
- Se ajustó el proyecto de inversión 2012 y se levantó previo concepto del Departamento Nacional de Planeación el 31 de mayo de 2012, comenzando su ejecución en el mes de junio.
- Se realizó la programación presupuestal 2013 en cuanto a la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, actualización del Marco de Gastos de Mediano Plazo y elaboración y registro de 3 proyectos de inversión.
- Se dio cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 artículo 74 en lo referente a la publicación del Plan de Acción Institucional y Plan de Compras.
- Basados en análisis a la propuesta técnica para la creación de la UPRA, se ajustó la planta de personal con el fin de fortalecer la oficina de informática y

¹ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

las áreas misionales. El trámite de aprobación del ajuste de la planta se encuentra en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la viabilidad financiera.

- Se desarrolló un proceso de preselección orientado a evaluar candidatos con las mejores calidades en cuanto a su formación, experiencia y calidad humana de forma que en el momento de requerir la vinculación a la planta de personal se cuente con los mejores perfiles.
- A fin de fortalecer la capacidad administrativa de la Unidad, se tramitó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un traslado presupuestal de gastos de personal a gastos de funcionamiento. El trámite se encuentra en Minhacienda para aprobación.
- Se realizó estudio de mercado para el arrendamiento de la sede administrativa de la UPRA y se solicitaron vigencias futuras 2013 para respaldar la contratación. El trámite se encuentra en Planeación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para que emita concepto técnico.
- Se avanzó en la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad en cuanto al diseño de 27 procedimientos y 51 formatos asociados a procesos de apoyo.

Forma parte integral del cuerpo de esta acta el "anexo A" que contiene el Informe de Gestión del 8 de febrero al 30 de septiembre de 2012 consolidado por procesos y el Anexo B que contiene los formularios de rendición de cuentas SIRECI en la modalidad de Acta al Culminar Gestión.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal año <u>2012</u> Comprendida entre el día <u>08</u> del mes <u>febrero</u> y el día <u>30</u> del mes <u>septiembre</u>	
Activo Total	0
* Corriente	0
* No Corriente	0
Pasivo Total	8
* Corriente	8
* No Corriente	0
Patrimonio	(8)

Fuente: Contador UPRA

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal año <u>2012</u> Comprendida entre el día <u>08</u> del mes <u>Febrero</u> y el día <u>30</u> del mes <u>Septiembre</u>	
Ingresos Operacionales	699
gastos Operacionales	707
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	(8)
Ingresos Extraordinarios	0

Gastos Extraordinarios	0
Resultado no Operacional	0
Resultado Neto	(8)

Fuente: Contador UPRA

B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal año 2012 Comprendida entre el día 08 del mes febrero y el día 30 del mes septiembre	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en Curso	0
Maquinaria y Equipo	0
Equipo de transporte, Tracción y Elevación	0
Equipos de Comunicación y Computación	0
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	0
Bienes Muebles en Bodega	0
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	0

Fuente: Contador UPRA

Nota: La UPRA cuenta con tres equipos celulares. Su valor no se registra en la tabla de bienes muebles e inmuebles porque es inferior a un millón de pesos.

4. PLANTA DE PERSONAL:

CONCEPTO	TOTAL No DE CARGOS DE LA PLANTA	No DE CARGOS PROVISTOS	No. DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción			
- A la fecha de inicio de la gestión	5	2	3
- A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación.	5	1	4
Variación Porcentual	0	50	1.33
Cargos de carrera administrativa			
- A la fecha de inicio de la gestión	0	0	0
- A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación.	0	0	0
Variación Porcentual	0	0	0

Fuente: Decreto 4146 de 2011 y archivos del área

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Mediante Decreto 4970 de 2011 se le asignó a la UPRA, para la vigencia 2012 en el rubro de inversión, \$12.000 millones en dos proyectos. A la fecha se encuentra en ejecución el proyecto de "Estudios Preinversión para Iniciativas o Proyectos Incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo" por \$8.000 millones. El proyecto " Implementación del Ordenamiento, Protección y Regularización de Tierras a Nivel Nacional- Previo Concepto DNP" por \$4.000 millones no se ejecutó debido a que el rubro programático del gasto no coincide con el objeto misional de la UPRA, por lo tanto los recursos se ofrecieron al sector para que analizara la posibilidad de utilizarlos y fueron incluidos en la propuesta de ajuste a la Ley de presupuesto que adelantará, en esta vigencia, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente, por instrucciones de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se solicitó trasladar del proyecto de inversión "Estudios Preinversión para Iniciativas o Proyectos Incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo" el valor de \$800 millones a gastos de funcionamiento, rubro gastos de personal, con el fin de obtener la viabilidad financiera de la planta de personal que está en trámite.

Para la vigencia 2013, se presentaron 3 proyectos de inversión por valor de \$15.728,61millones, pero en la asignación del cupo sectorial aprobaron sólo \$7.965 millones como se puede observar en el siguiente cuadro.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día <u>08</u> del mes de <u>febrero</u> y el día 30 del mes de <u>septiembre</u>				
Proyecto de inversión	Implementación del Ordenamiento, Protección y Regularización de Tierras a Nivel Nacional- Previo Concepto DNP			4.000
Proyecto de inversión	Estudios Preinversión para Iniciativas o Proyectos Incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo		X	8.000

Fuente: BPIN

6. OBRAS PÚBLICAS

La UPRA no realiza obras públicas.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

INGRESOS

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO(1) (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO

Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día <u>08</u> del mes de <u>febrero</u> y el día 30 del mes de <u>septiembre</u>			
Aporte de la Nación	18.000	698,63	3,9%
Recursos propios	0	0	0
Oros Conceptos	0	0	0

(1) El valor recaudado por aportes nación corresponde a las transferencias que ha realizado Minhacienda.
Fuente: Área de Presupuesto y Tesorería UPRA.

La UPRA no percibe recursos propios por ningún concepto, no recibe donaciones, ni contribuciones. La cuenta bancaria corriente no genera rendimientos, por su naturaleza. Todos los recursos son con situación de fondos y corresponden a Recursos de la Nación.

GASTOS

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día <u>08</u> del mes de <u>febrero</u> y el día 30 del mes de <u>septiembre</u>			
Funcionamiento	6.000	628,88	10,48%
Inversión	12.000	778,08	6,48%
Otros Conceptos	0	0	0
Total	18.000	1.406,96	7,82%

Fuente: SIIF

El valor ejecutado corresponde a los compromisos soportados con Registro Presupuestal al 30 de septiembre de 2012, según reporte del SIIF de la misma fecha.

8. CONTRATACIÓN:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	N° DE CONTRATOS EN PROCESO	N° DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
Vigencia fiscal año 2012 comprendida entre el día 8 de febrero y el día 30 de septiembre.			
Contratación Directa ²	3		\$ 782.791.188
Contratación Directa ³	5	48	\$ 963.612.677
Contratación Directa ⁴		3	\$ 25.000.000
Mínima Cuantía		2	\$ 29.700.000
Contratación Directa ⁵		2	\$ 213.000.000
Concurso de Méritos Abierto ⁶	1		\$ -

Fuente: Contratación UPRA

² Corresponde a proveedores exclusivos. Los contratos se encuentran en espera de que se firme el contrato de las pólizas de seguros de la entidad.

³ Corresponde a prestación de servicios profesionales.

⁴ Corresponde a prestación de servicios para apoyo a la gestión.

⁵ Corresponde a convenios.

⁶ El proceso está para adjudicación. Se encuentra publicado en la página del SECOP.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual de Funciones	Adopta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la UPRA.	Resolución	000001	29 de noviembre de 2011
Manual de supervisión de la UPRA	Se adopta el Manual de Supervisión de la UPRA	Resolución	012	10 de julio de 2012
Manual de contratación de la UPRA	Se adopta de manera transitoria el Manual de Contratación de la UPRA	Resolución	013	10 de julio de 2012

Fuente: Secretaría General UPRA

10. CONCEPTO GENERAL:

Para el momento de mi nombramiento como Directora General de la UPRA, la entidad no existía sino en el Decreto 4145. Las gestiones hechas con antelación por el MADR consistieron en realizar el estudio técnico y el manual de funciones para la planta de personal de la UPRA, y en incluir dos proyectos de inversión en el presupuesto 2012 sin actividades o contenidos. Sin sede, personal o dotación de cualquier tipo, la UPRA tuvo que armarse desde cero.

En los siete meses en que ocupe el cargo de Directora general de la UPRA, logré consolidar un muy buen equipo humano, la selección de la sede, una planta de personal lista para ser nombrada, un marco de trabajo para la entidad, varias actividades de inversión en ejecución incluyendo el montaje del SIG, un plan de desarrollo y un plan estratégico, el diseño de varios procesos y procedimientos, una selección de personal basada en méritos, una administración en orden, un presupuesto organizado para esta vigencia y para 2013, además del marco de gasto de mediano plazo, y los estudios técnicos para proyectos de inversión a ser ejecutados en la próxima vigencia, entre otras cosas.

Fue necesario contratar, por prestación de servicios, *un equipo mínimo* para poner en marcha la entidad: contratación (3 personas), tesorero (1), contador (1) presupuesto (1), grupo jurídico (2), planeación (2), talento Humano (2), asistencial (2), asistente del despacho (1). En total 15 personas; además de la Directora y la Secretaria General. En el momento de mi posesión había una planta de personal aprobada con sólo 5 cargos de los cuales dos no se podían nombrar por un error de denominación de los cargos. En vez de directores, los llamaron subdirectores. El tercero, de asesor, tenía un perfil demasiado restringido. Consideré que un perfil más amplio, complementario de cualquier Director General, era más oportuno y lo incluí en el ajuste de la planta de personal.

En cuanto a los contenidos misionales, comencé por precisar qué investigación y planificación debe hacer la UPRA, y la manera en que los distintos temas se articulan entre sí y secuencialmente en lo que denominé *Framework de la UPRA* (anexo C).

Una entidad de investigación cuya razón de ser sea orientar la política pública debe estar en capacidad de realizar las actividades misionales con su planta de personal ya que (1) la reacción frente a eventos— por ejemplo, inundaciones o sequías— debe ser inmediata, (2) la construcción de conocimiento es un proceso continuo lo que supone estabilidad y permanencia del equipo de científicos, (3) es menos costoso realizar la misión con la planta de personal y (4) evita el desgaste propio de la contratación.

Con estos insumos, le propuse al señor Ministro, Juan Camilo Restrepo Salazar, que me permitiera ajustar el Estudio Técnico y el Manual de Funciones de la Planta de Personal para preparar grupos temáticos de trabajo con una estructura piramidal en los que, para cada tema, hubiera un técnico *senior*, dos de nivel medio y uno *junior*. También para contar con un equipo de profesionales con alta formación en el manejo de datos espaciales en un grupo de SIG (Sistemas de Información Geo-referenciada), y en temas relevantes en la investigación y planificación del uso eficiente del suelo rural como son el agua, la biodiversidad y el ordenamiento territorial rural, ausentes en la primera versión de la planta de personal. Se redujo el número de Asesores del Despacho; se elevó en dos grados en salario de la dirección general con miras a reducir la diferencia entre la remuneración de los directores del sector y previa consulta con el señor Ministro; los directores quedaron en el mismo grado que en el Decreto 4146 de 2011; se elevó el salario de los científicos y se fortaleció el grupo administrativo con algunos profesionales que faltaban en la versión original.

Con base en este diseño se contrató un apoyo a la Dirección General (Perla Pinillos) para determinar qué otros cambios se requerían, y ajustar el estudio técnico y el manual de funciones. Una vez se radicaron los documentos en el DAFP, se incorporaron las correcciones sugeridas por ellos lo que llevó a radicaciones sucesivas. Los trámites se hicieron a través de la Secretaria General del MADR. El Decreto de la Planta, con los cargos y salarios, fue enviado por Elizabeth Gómez, Secretaria General del Ministerio, previa aprobación del Señor Ministro, el 12 de Junio y permaneció sin modificación alguna durante todo el proceso (anexo D). A la fecha, la Planta de Personal ya está aprobada por el DAFP y se encuentra en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para efectos de evaluar su viabilidad presupuestal.

Lo más importante en cualquier organización es la calidad profesional y humana de su gente. Más aun en la UPRA por su carácter científico. Se dio inicio a un proceso de búsqueda y evaluación de hojas de vida, y de entrevistas para hacer una preselección del personal que se enviaría al DAFP para seguir un proceso de meritocracia en cuanto fuera aprobada la planta. Los profesionales contratados hasta la fecha por prestación de servicios tanto en temas misionales, como administrativos se sometieron a este proceso también. A la fecha, el resultado de la preselección llega al 50% de los recursos humanos requeridos por la UPRA. A la par, se reglamentaron varios temas relacionados con talento humano.

Las gestiones para obtener una sede debían ir avanzando a la par del ajuste de la planta de personal. Por indicación del señor Ministro, se adelantaron las gestiones ante la Presidencia de DAVIVIENDA con miras a comprar o arrendar el primero y segundo pisos del Edificio Pedro A. López. Obtuvimos una oferta muy buena (anexo E). Sin embargo, el MADR decidió que este año no se comprarían sedes. El arrendamiento de ese lugar tampoco fue posible pues suponía adecuaciones considerables que no se pueden hacer en un bien ajeno. En esa situación, dimos inicio a un estudio de mercado que concluyó con dos alternativas. Se solicitaron

3

vigencias futuras para proceder a firmar el contrato de arrendamiento que ya está preparado.

En relación con presupuesto, existían dos proyectos en el momento de posesionarme como directora, uno de los cuales no se podía ejecutar pues no correspondía con las competencias de la UPRA. Se trataba de "compra de tierras". Ese proyecto no se ejecutó y los recursos (4.000 millones) se le entregaron al sector. El otro proyecto (8.000 millones) se encuentra en ejecución.

Se incluyeron varias actividades: (a) comprar y montar el Sistema de Información Georeferenciada; (b) consolidar la línea base; es decir, recopilar la información secundaria para la evaluación y adecuación de tierras, el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras; (c) analizar las buenas prácticas en minería para minimizar el conflicto entre esa actividad y la agricultura; (d) consolidar la base de datos sobre estadísticas agropecuarias; (e) mapificar la ubicación de especies migratorias en áreas rurales como un determinante en la planificación rural; (f) identificar las necesidades y oportunidades de cooperación técnica internacional para la UPRA; (g) diseñar una exposición de especies maderables y (h) comprar libros en temas misionales y administrativos. También se formularon los estudios técnicos para la programación 2013.

El apoyo a la Dirección General en temas de planeación formuló el plan de desarrollo y el plan estratégico de la Unidad, y en la actualidad elabora el mapa de procesos y procedimientos, y los insumos para la estandarización de la operación de la entidad.

La totalidad de invitaciones, acompañamientos al Ministro, participación en grupos de trabajo entre instituciones, conferencias, requerimientos de información del Congreso de la República, derechos de petición, preparación de oficios y ponencias, fueron atendidas oportunamente. La relación con el MADR fue excelente (anexo F).

Es importante resaltar que durante el tiempo que estuve como Directora se presentaron limitaciones que impidieron el cabal cumplimiento de las acciones plasmadas en el Plan de Acción 2012, y que retrasaron la ejecución del presupuesto:

- Definición entre compra o arrendamiento de sede.
- Viabilidad financiera de la planta de personal.
- Definición en la ordenación del gasto superior a los 300 SMMLV.
- Un presupuesto de funcionamiento que impone limitantes a la buena marcha de la entidad.

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) durante el período comprendido entre el 08 de febrero del 2012 y el 30 de septiembre de 2012 ha manejado su situación financiera acogiéndose a las normas y a las sanas prácticas contables.

Durante esta administración se ha cumplido con la información requerida por la Contaduría General de la Nación, a través de la presentación trimestral de la información financiera, la cual es administrada bajo el aplicativo SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la Contraloría General de la República, a través del informe denominado SIRECI, la Dirección de Impuestos DIAN, con los pagos mensuales de Retención en la Fuente, el Distrito, con los pagos bimensuales de la Retenciones por ICA, y las demás entidades a las cuales se les reportan los pagos por deducciones al personal vinculado a la entidad.

En la actualidad quedan pendientes de legalizar los reportes correspondientes al trimestre julio a septiembre de 2012 y los pagos por deducciones del mes de septiembre, los cuales tienen vencimiento durante el mes de octubre.

11. FIRMA:



MARTHA FANDIÑO LOZANO
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
(Titular o representante Legal)

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.